



AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA  
EXPEDIENTE 2024/053220/950-023/00011

## Junta de Gobierno Local

### EXTRACTO

DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2024

#### ASISTENTES:

**PRESIDENTE:**

D. DOMINGO FERNÁNDEZ ZURANO

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup>. MÓNICA NAVARRO MÁRQUEZ  
D. BLAS MELCHOR SÁNCHEZ GIMÉNEZ  
D<sup>a</sup>. MARÍA DEL MAR MECA ACOSTA  
D. ANDRÉS SÁNCHEZ RIZO  
D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ VIUDEZ NAVARRO  
D. FERNANDO ORTEGA GARCÍA

**NO ASISTE:**

D. JOSÉ ADRIÁN RAMOS FERNÁNDEZ

**SECRETARIA GENERAL:**

D<sup>a</sup>. ANA BELÉN CÁCERES MARTÍNEZ

**PUNTO 1º.** Se aprueba por unanimidad de los asistentes el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día **22 de marzo de 2024**.

#### ÁREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

**PUNTO 2º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, autorizar a la mercantil Collyfer S.L. tramitación del proyecto de modificación del trazado del camino Núm. 255.

#### ÁREA ECONÓMICA

**PUNTO 3º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar los vencimientos de préstamo del mes de abril, por importe de 117.487,63 € de amortización e intereses.

#### ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y EDIFICACIONES

**PUNTOS 4º, 5º, 6º y 7º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar las devoluciones de fianzas depositadas en cumplimiento de la Ordenanza reguladora de la Gestión de Residuos de Construcción y Demolición vigente en este Ayuntamiento, al haberse cumplido la finalidad para la que fueron exigidas.

**PUNTO 8º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, declarar, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros, en situación legal de fuera de ordenación, la edificación formada por una vivienda unifamiliar,

que consta de dos plantas distribuidas en varias dependencias, con una superficie construida en planta baja de 136,00 m<sup>2</sup> y la planta alta, destinada a almacén presenta una superficie de 127,00 m<sup>2</sup> siendo la superficie total construida de 263,00 m<sup>2</sup>, y por un garaje anexo en una sola planta y con una superficie total construida de 40,00 m<sup>2</sup>, situados en una parcela que cuenta con una superficie de 403,00 m<sup>2</sup> en Suelo Urbano, terminadas en el año 1900, sita en Calle Los Larguillos, Barriada Los Gibaos, Huércal-Overa, propiedad de M. G. S., al tratarse de una edificación terminada con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 8/1990, de 25 de julio, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo.

**PUNTO 9º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, legalizar las obras consistentes en la sustitución de cubierta y forjado (65,00 m<sup>2</sup>) de una parte de la vivienda unifamiliar objeto de certificación administrativa, declarar, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros, en situación legal, la edificación formada por una vivienda unifamiliar y garaje anexo, situados en una parcela que cuenta con una superficie de 1.302,00 m<sup>2</sup> en suelo urbano, terminadas con anterioridad al año 1975, sita en Pje. La Ribera s/n -Santa María de Nieva- de este término municipal, propiedad de N. G. G. respectivamente, al tratarse de una edificación terminada con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 8/1990, de 25 de julio, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del suelo y declarar, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros, en situación legal de fuera de ordenación por ser disconforme con la ordenación vigente al no cumplir las alineaciones establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana y ocupar parte del sistema viario identificado en el mismo, la edificación formada por una NAVE-ALMACÉN, situada en una parcela que cuenta con una superficie de 1.302,00 m<sup>2</sup> en Suelo Urbano, terminadas con anterioridad al año 1975, sita en Pje. La Ribera s/n -Santa María de Nieva- de este término municipal, propiedad de N. G. G.

**PUNTO 10º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, declarar, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros, en situación legal, la edificación formada por un almacén, situado en una parcela que cuenta con una superficie de 1003,00 m<sup>2</sup>, según fuentes catastrales y documento técnico y de 1002,00 m<sup>2</sup> según fuentes registrales en Suelo Urbano, terminada con anterioridad al año 1975, sita en Pje. Santa María de Nieva s/n de este término municipal, propiedad de A. M. G. G., al tratarse de una edificación terminada con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 8/1990, de 25 de julio, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo.

#### ÁREA DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE.

**PUNTOS 11º y 12º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar los cambios de titularidad solicitados, en la inscripción de nichos en el Registro Municipal de Nichos y Sepulturas.

#### ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y FESTEJOS.

**PUNTO 13º.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, autorizar a la Asociación de Vecinos El Saltador la celebración de las fiestas en El Saltador, durante los días 5, 6 y 7 de Abril de 2024, quedando este Ayuntamiento exento de cualquier responsabilidad que pudiera ocurrir con motivo de la celebración de las mismas, incluidos accidentes de instalaciones eléctricas o por lanzamiento de fuegos artificiales.

#### ASUNTOS DE URGENCIA

**PUNTO 14º-1.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, la adjudicación del contrato de "CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO PARA EXPLOTACIÓN DE QUIOSCO DESTINADO A BAR EN PARQUE MUNICIPAL SITO EN AVENIDA GUILLERMO REYNA –PARQUE ADOLFO SUAREZ-", a O. E. L., en los términos, compromisos y condiciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y de acuerdo con su oferta objeto del contrato.

**PUNTO 14º-2.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, en relación al contrato de suministro de combustible de automoción de los vehículos y gasóleo de calefacción para calderas del Ayuntamiento de Huércal-Overa y su empresa pública, requerir a Compañía Española de Petróleos, S.A. para que presente la documentación preceptiva señalada en el Pliego de Condiciones para su adjudicación.

**PUNTO 14º-3.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, la adjudicación del contrato de "SERVICIOS PARA LA RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE HUÉRCAL-OVERA", a TALLERES

AUTOPULPI, S.L.L., en los términos, compromisos y condiciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, y de acuerdo con su oferta objeto del contrato.

**PUNTO 14º-4.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder a la Real, Ilustre, Venerable Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias y San Juan –Paso Blanco-, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y en las condiciones legales actualmente vigentes, LICENCIA URBANÍSTICA MUNICIPAL DE OBRA MAYOR –EDIFICACIÓN- para PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN Y REFORMA ESTRUCTURAL DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS, PARA LA AMPLIACIÓN DE NAVE Y FACHADA, encontrándose la parcela clasificada como Suelo Urbano (DT 1ªLISTA), siéndole de aplicación la Ordenanza art.93 “Equipamiento.” Se trata de un edificio de protección singular por el PGOU de Huércal-Overa, cuyo uso es religioso, *del P.G.O.U. de Huércal-Overa*, debiendo dar cumplimiento a las condiciones generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 11 de julio de 2014, que se incorporarán al documento de expedición de licencia de obra.

**PUNTO 14º-5.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, RESOLVER FAVORABLEMENTE LA CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE ACTIVIDAD para PROYECTO DE ADECUACIÓN AL R.D. 306/2020 DE EXPLOTACIÓN PORCINA, en finca sita en Pj. Rambla Grande del T.M. de Huércal-Overa instado por N. F. P., según proyecto visado nº 57736 y Anexos I, III y IV con visados nº 000059100, nº 000062179 y nº 202300460, respectivamente, en virtud de los informes emitidos por la Técnico de Medio Ambiente Municipal.

**PUNTO 14º-6.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder a ROAD-SHOW ENTERTAINMENT SL, autorización para la ocupación de la vía pública en AV. FELIPE VI CRUCE RECINTO FERIAL, para el día 19 de abril de 2024, para realizar una “ACCIÓN EXPERIENCIAL CONSUMO ENERGÉTICO EFICIENTE CHC ENERGIA”, de unos 30 m. cuadrados.

**PUNTO 14º-7.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder a VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A., autorización para la ocupación de la vía pública en AV. GUILLERMO REYNA (MERCADO SEMANAL), para los días 08-15-22 de abril de 2024, para realizar una “ENTREGA DE MATERIAL PUBLICITARIO CON OFERTA DE PRUEBA GRATUITA”, de unos 2 m. cuadrados.

**LA SECRETARIA GENERAL,**